



## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

### COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

#### *FALLO DE ADJUDICACIÓN*

Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-06-2020

a tiempos acortados

**“SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA HOSPITAL DE LA MUJER”**

Guadalajara, Jalisco, 31 de marzo del 2020.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 31 de marzo, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo del procedimiento de adquisición “**SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA HOSPITAL DE LA MUJER'**”, en términos del artículo 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las Bases que rigen este proceso de contratación;

### **RESULTANDO:**

#### **Primero**

Con fecha 24 de marzo del 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx/>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el proceso de adquisición, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento;

#### **Segundo.**

Con fecha 26 de marzo del 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen desahogándose las dudas presentadas por el Participante, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la Convocante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

#### **Tercera.**

Con fecha 26 de marzo del 2020, se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones para las partidas solicitadas dentro del anexo 1 carta de requerimientos técnicos, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las Bases que rigen el Proceso de Adquisición y, para este acto comparecieron los siguientes participantes:

- **MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**
- **RECURSOS NAVARRO, S.A. DE S.V.**

### **CONSIDERANDO:**

#### **Primero. - Competencia.**

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 15 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL **LCCC-43068001-06-2020**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

#### **Segundo. - Evaluación que determina la proposición solvente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, de las bases de la Licitación Pública Local LPL **LCCC-43068001-06-2020**, “SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA HOSPITAL DE LA MUJER”, de la Unidad especializada para la

**Atención Obstétrica y Neonatal**, al ser el área requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica de la adquisición, ocupándose de verificar que la proposición cumpliera con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las bases de licitación. Por otra parte, de conformidad las especificaciones técnicas requeridas, así como el Anexo 1, derivado de las aclaraciones de la convocante.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del área requirente de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION:  
**MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

	Documentos del Punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
Inciso a)	<b>Anexo 2 (Propuesta técnica)</b>	x	
Inciso b)	<b>Anexo 3 (Propuesta económica)</b>	x	
Inciso c)	<b>Anexo 4 (Carta de proposición)</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	x	
Inciso d)	<b>Anexo 5 (Acreditación)</b>  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)</li> <li>2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> </ol> </li> </ol>	x	

MUJER'

	Documentos del Punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
	<p>B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p>		
Inciso e)	<b>Anexo 6</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	x	
Inciso f)	<b>Anexo 7</b> (Estratificación) Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPYME.	x	
Inciso g)	<b>a. Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	x	
Inciso h)	<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	x	
Inciso i)	<b>Anexo 10</b> (Identificación Oficial Vigente).	x	
Inciso j)	<p><b>Anexo 11</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad tener su domicilio radicado dentro de los límites que conforman el Estado de Jalisco.</p> <p>1. Anexar copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.</p>	x	

Núm.	Documentos adicionales obligatorios del punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
1	Copia de licencia municipal vigente.	x	

Núm.	Documentos adicionales obligatorios del punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
2	Copia comprobante de pago de SIEM.	x	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado los productos que sean entregados a la CONVOCANTE serán en vehículos que cumplan con la NOM 251-SSA1-2009	x	
4	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de respetar los precios durante el periodo solicitado en bases, así como de utilizar productos de primera calidad en caso de resultar adjudicado.	x	
5	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la Certificación vigente de su Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, expedido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con servicios o productos alimenticios, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza de que el licitante cuenta con el sistema de gestión de calidad documentado que garantiza la estandarización de sus procesos de calidad.	x	
6	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la Certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, de conformidad con la Norma ISO 22000:2018, expedido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con servicios o productos alimenticios, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante tiene la capacidad de analizar los peligros y puntos críticos de control relacionados con la inocuidad de los alimentos, con el objeto de asegurar que los alimentos son inocuos para todos los comensales	x	
7	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple, de la certificación vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con servicios o productos alimenticios, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza que los licitantes puedan identificar peligros específicos y medidas para su control con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos.	x	
8	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple, de la certificación vigente de su Sistema de gestión ambiental basado en la Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015, emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá de estar relacionado con servicios o productos alimenticios, lo anterior con la finalidad de que la	x	

Núm.	Documentos adicionales obligatorios del punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
	contratante tenga la certeza que los licitantes tienen responsabilidad ambiental previniendo su contaminación.		
9	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple, de la certificación vigente de su Sistema de Gestión de Seguridad basado en la Norma ISO 45001:2018, emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá de estar relacionado con servicios o productos alimenticios, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante proporciona lugares seguros y saludables.	x	
10	Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de cumplimiento de prácticas de higiene expedido por organismo de certificación de conformidad con la NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	x	
11	1. Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de 2 (dos) contratos celebrados en el año inmediato anterior (2019) acreditando que cuenta con la experiencia en el suministro y/o servicio de alimentos, con dependencias de gobierno federal, estatal o municipal, presentando una relación que incluya nombre de contacto, dirección y número de teléfono, de la empresa, dependencia o entidad que haya atendido en el periodo señalado.	x	
12	1. Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple del documento oficial vigente del distintivo “H” de algún comedor del “PARTICIPANTE” (estándares de calidad en el programa Manejo Higiénico de los alimentos NMX-F-605-NORMEX-2015), certificación de calidad en los procesos para la realización de los servicios solicitados.	x	

**RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION:  
RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.**

Núm.	Documentos del Punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta técnica)		x
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta económica)	x	

Núm.	Documentos del Punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
Inciso c)	<b>Anexo 4 (Carta de proposición)</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	x	
Inciso d)	<b>Anexo 5 (Acreditación)</b>  <b>4.</b> Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él) <b>5.</b> Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. <b>B.</b> Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. <b>6.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	x	
Inciso e)	<b>Anexo 6</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	x	
Inciso f)	<b>Anexo 7</b> (Estratificación) Obligatorio solo para <b>PARTICIPANTES</b> MIPYME.	x	
Inciso g)	<b>b.</b> <b>Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	x	
Inciso h)	<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.		x

Núm.	Documentos del Punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
Inciso i)	<b>Anexo 10</b> (Identificación Oficial Vigente).	x	
Inciso j)	<b>Anexo 11</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad tener su domicilio radicado dentro de los límites que conforman el Estado de Jalisco.  2. <b>Anexar copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.</b>	x	

Núm.	Documentos adicionales obligatorios del punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
1	Copia de licencia municipal vigente.	x	
2	Copia comprobante de pago de SIEM.		x
3	Escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado los productos que sean entregados a la CONVOCANTE serán en vehículos que cumplan con la NOM 251-SSA1-2009	x	
4	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de respetar los precios durante el periodo solicitado en bases, así como de utilizar productos de primera calidad en caso de resultar adjudicado.	x	
5	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la Certificación vigente de su Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, expedido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con servicios o productos alimenticios, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza de que el licitante cuenta con el sistema de gestión de calidad documentado que garantiza la estandarización de sus procesos de calidad.		x

Núm.	Documentos adicionales obligatorios del punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
6	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la Certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, de conformidad con la Norma ISO 22000:2018, expedido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con servicios o productos alimenticios, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante tiene la capacidad de analizar los peligros y puntos críticos de control relacionados con la inocuidad de los alimentos, con el objeto de asegurar que los alimentos son inocuos para todos los comensales		x
7	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple, de la certificación vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con servicios o productos alimenticios, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza que los licitantes puedan identificar peligros específicos y medidas para su control con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos.		x
8	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple, de la certificación vigente de su Sistema de gestión ambiental basado en la Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015, emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá de estar relacionado con servicios o productos alimenticios, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que los licitantes tienen responsabilidad ambiental previniendo su contaminación.		x
9	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple, de la certificación vigente de su Sistema de Gestión de Seguridad basado en la Norma ISO 45001:2018, emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá de estar relacionado con servicios o productos alimenticios, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante proporciona lugares seguros y saludables.		x
10	Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de cumplimiento de prácticas de higiene expedido por organismo de certificación de conformidad con la NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		x
11	2. Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de 2 (dos) contratos celebrados en el año inmediato anterior (2019) acreditando que cuenta con la experiencia en el suministro y/o servicio de alimentos, con dependencias de gobierno federal, estatal o municipal, presentando una relación que incluya nombre de contacto, dirección y número de teléfono, de la empresa, dependencia o entidad que haya atendido en el periodo señalado.		x
12	2. Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple del documento oficial vigente del distintivo “H” de algún comedor del “PARTICIPANTE” (estándares de calidad en el		x

Núm.	Documentos adicionales obligatorios del punto 9.1 de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las Bases de Licitación	Presenta el Documento	
		Sí	No
	programa Manejo Higiénico de los alimentos NMX-F-605-NORMEX-2015), certificación de calidad en los procesos para la realización de los servicios solicitados.		

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que al no cumplir con los requerimientos técnicos y documentos adicionales solicitados dentro de las bases de la Bases Licitación Pública Local LPL LCCC-43068001-06-2020 se desecha la propuesta de **RECURSOS NAVARROS, S.A. de C.V.** y que el **PARTICIPANTE:**

- **MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

Reúne los requisitos DE SEGURIDAD SOCIAL, DOCUMENTACIÓN LEGAL, Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DERIVADAS DEL ANEXO 1 establecidos en las Bases Licitación Pública Local LPL LCCC-43068001-06-2020, “**SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA HOSPITAL DE LA MUJER**”, y por lo tanto se declara la **solvencia** de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las Bases y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Tercero-. Participante cuya proposición resulto solvente.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona al participante cuya proposición resulto solvente:

- **MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1. de las Bases de Licitación Pública Local LPL LCCC-43068001-06-2020, “**SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA HOSPITAL DE LA MUJER**”, se procede a analizar la proposición solvente, aquella que asegure al Estado las mejores

condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las Bases, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados:

PARTIDA	DESCRIPCION	CONTENIDO	Moba Alimentos, S.A.		Recursos Navarro, S.A.		Precio de referencia	
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PLATILLO DE ALIMETOS PARA PERSONAL O PACIENTES SEGÚN LA DIETA SOLICITADA	INCLUYE PROTEINA, GUARNICION Y COLACION, CONFORME LAS BASES	1	\$ 66.00	1	\$ 68.50	1	\$ 68.50
			SUBTOTAL	\$ 66.00	SUBTOTAL	\$ 68.50	SUBTOTAL	\$ 68.50
			IVA	\$ 10.56	IVA	\$ 10.96	IVA	\$ 10.96
			TOTAL	\$ 76.56	TOTAL	\$ 76.46	TOTAL	\$ 76.46

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica de “**MOBA ALIMENTOS S.A. de C.V.**” cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA el contrato abierto** para la Licitación Pública Local LPL LCCC-43068001-06-2020, “**SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA HOSPITAL DE LA MUJER**” según lo establecido en el artículo

MUJER’

79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la empresa denominada “**MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.**”, por un monto máximo de **\$2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** debiendo ejercer como mínimo el **40% del monto máximo adjudicado**, considerando los precios unitarios ofertados por la empresa adjudicada y **contara con una vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre del 2020 con una totalidad de 40 semanas** considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el Oficio No. OPDSSJ/DPI-DPP/177-036/2020, signado por la Mtra. Maria Elena Masini Casillas Directora de Planeación Institucional del O.P.D Servicios de Salud Jalisco; lo anterior, por tratarse del Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) , y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

En general:

<b>Moba Alimentos, S.A. de C.V.</b>				
PARTIDA	DESCRIPCION	CONTENIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PLATILLO DE ALIMETOS PARA PERSONAL O PACIENTES SEGÚN LA DIETA SOLICITADA	INCLUYE PROTEINA, GUARNICION Y COLACION, CONFORME LAS BASES	1	\$ 66.00
			SUBTOTAL	\$ 66.00
			IVA	\$ 10.56
			TOTAL	\$ 76.56

**Segundo.** En cumplimiento al punto 18 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que “**MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.**” tendrá que comparecer a la Dirección jurídica del Organismo para la firma de su respectivo contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa “**MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.**” acredite su registro, vigencia y actualización ante el registro estatal único de proveedores y

contratistas del estado de jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios, 27 y 38 del reglamento de la citada ley

**Tercero.** Apercíbase a “**MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.**” que en caso de incumplimiento a los contratos que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL **LCCC-43068001-06-2020**, “**SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA HOSPITAL DE LA MUJER**” así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese “**MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.**” para que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las Bases Licitación Pública Local LPL **LCCC-43068001-06-2020**, “**SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA HOSPITAL DE LA MUJER**”

En caso de incumplimiento a los contratos que se celebren a favor de los “**PARTICIPANTES**” adjudicados, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las bases de la Licitación Pública Local LPL **LCCC-43068001-06-2020**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El contrato para celebrarse con el proveedor contará con una vigencia a partir de su firma hasta la conclusión de la prestación del servicio que deberá ser del 1 de abril al 31 de diciembre del 2020 y será bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales y Contrataciones de Servicios en atención a lo establecido en los puntos 1 y 2 de las bases.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el

área requirente, el área técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----

Área Requirente / Técnica	Firmas
Nombre:	

Nombre	Puesto	Firma:
L.C.P. Gildardo Flores Fregoso  Presidente Suplente	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	

MUJER’

Nombre	Puesto	Firma:
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya  Secretario Ejecutivo	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido  Vocal	Representante Suplente de la Contraloría del Estado.	
Lic. Ernesto Tejeda Martin del Campo  Vocal	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio  Vocal	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro  Vocal	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
Lic. Sergio Iván McCormick Salas	Representante suplente de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	

MUJER’

Nombre	Puesto	Firma:
Vocal Permanente		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín  VOCAL	Representante Suplente de la secretaria de Administración	
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido  Invitado	Encargado en el Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	
Lic. Vanessa Alvarez O'Connor  Invitada	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Lic. Gabriela Serratos Fernández  Invitada	Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	

